

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 6.996/2010

Publicado el BOP de la Provincia nº 109 de fecha 11 de junio de 2010, el anuncio nº 5.575/2010 relativo a la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito 1/10 por Suplemento de Crédito y 2/10 por Crédito Extraordinario, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme a los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se entienden definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El resumen de las modificación es el siguiente:

Suplemento de Crédito 1/10:

Incrementa:

Capítulo 2: 300,00 euros

Capítulo 4: 11.532,00 euros

Capítulo 6: 405.824,90 euros

Financia:

Capítulo 8: 417.656,90 euros

Crédito Extraordinario 2/10:

Incrementa:

Capítulo 6: 178.965,20 euros

Capítulo 2: 110.000,00 euros

Capítulo 7: 85.085,94 euros

Financia:

Capítulo 8: 374.051,14 euros

En Fernán Núñez a 29 de junio de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.